

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16590** *MANUEL PAZ HERMO*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 194/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Dávila López en reclamación de cantidad contra Manuel Paz Hermo, se ha dictado Decreto de fecha 3/05/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 7.952,71 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a tres de mayo de 2011.

Pontevedra, 3 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033112-1